

Comité Asesor sobre Observancia

Undécima sesión
Ginebra, 5 a 7 de septiembre de 2016

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Comité

1. La undécima sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se celebró del 5 a 7 de septiembre de 2016. Asistieron a la sesión 69 Estados miembros, un Estado no miembro y 23 observadores.
2. En el marco del punto 1 del orden del día, la presidenta, Sra. Amanda Lotheringen, administradora principal, Observancia del Derecho de Autor y de la P.I., Comisión de Empresas y Propiedad Intelectual (CIPC) de Sudáfrica, abrió la sesión dando la bienvenida a los participantes en el Comité y haciendo hincapié en el valor que el ACE y su estructura de apoyo tienen para la orientación y el aporte de conocimientos en el ámbito del fomento del respeto por la propiedad intelectual (P.I.). La presidenta observó, en particular, las alianzas que los miembros del ACE han ido concertando entre sí en años anteriores. El Sr. Igor Moldovan, primer secretario de la Misión Permanente de la República de Moldova, siguió desempeñando la función de vicepresidente. Además, el Comité eligió vicepresidenta a la Sra. Pamela Wille, consejera, Propiedad Intelectual y cuestiones relacionadas con la OMPI, de la Misión Permanente de Alemania.
3. El Sr. Francis Gurry, director general de la OMPI, expresó aprecio por la riqueza de información que fue compartida en la undécima sesión y por el hecho de que el programa de trabajo permitió abordar temas complejos relacionados con la observancia de la P.I. y el fomento del respeto por la P.I. desde diversas perspectivas y de forma constructiva y colegiada, así como una amplia serie de cuestiones orientadas por el enfoque al desarrollo que impregna la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Sr. Minelik Getahun, subdirector general encargado del Sector de la OMPI de Cuestiones Mundiales, dio las gracias a los Estados miembros por su compromiso inquebrantable con la labor del Comité y las actividades conexas que lleva a cabo la Secretaría.

4. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el orden del día (documento WIPO/ACE/11/1), modificando el punto 1 a fin de que rece “Apertura de la sesión y elección del vicepresidente”.

5. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó la participación como observadores *ad hoc* en su undécima sesión de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y de *Audiovisual Anti-Piracy Alliance Limited* (AAPA Ltd.).

6. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el Resumen de la Presidencia de la décima sesión del ACE (WIPO/ACE/10/26).

7. El Comité escuchó las declaraciones de apertura pronunciadas por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), el Grupo B, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, el Grupo Africano, el Grupo de Asia y el Pacífico, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, la Delegación del Brasil, la Delegación de México, la Delegación del Sudán y la Delegación de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros. El representante de *Third World Network* (TWN) presentó una declaración escrita.

8. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que a su juicio las actividades promovidas por el Comité tienen la máxima importancia para difundir y fomentar la P.I. En este espíritu, los miembros del GRULAC llevan a cabo campañas de sensibilización para difundir y fomentar el respeto por la propiedad intelectual y el derecho de autor por medio de exposiciones, talleres y conferencias. La región ya está desarrollando la labor en ámbitos como la formación a nivel de aduanas sobre el uso de los derechos de P.I. a fin de proteger la creatividad y estimular la creación, la prevención y la observancia, así como la investigación y el enjuiciamiento de infracciones y delitos en la esfera de la P.I. El Grupo ha participado activamente en los debates de la décima sesión, respaldando la inclusión de temas propuestos por las delegaciones, y ha mostrado especial interés por la manera de intensificar y mejorar la asistencia técnica en relación con la observancia y el intercambio de experiencias en el fortalecimiento de las capacidades y el apoyo de la OMPI a las actividades de formación. Durante la undécima sesión del ACE, el Comité podrá examinar experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa facilitada por la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros. A juicio del Grupo, se trata de un tema muy pertinente y tiene interés por escuchar el intercambio de ideas entre los miembros del Comité. Asimismo, expresó el deseo de participar en debates constructivos sobre el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI a las actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE. El Grupo acoge con agrado el formato de trabajo flexible del Comité, que permite examinar un tema pertinente y polifacético, como la labor de observancia, desde distintos puntos de vista. El GRULAC comparte la opinión de que la observancia de la P.I. debe encuadrarse en el contexto de los intereses sociales generales y especialmente las preocupaciones orientadas al desarrollo. Por lo tanto, el objetivo de la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual consiste en contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de tecnología, en beneficio mutuo de los productores y usuarios de los conocimientos tecnológicos. De ese modo, al promover el equilibrio de derechos y obligaciones, se fomentan los beneficios sociales y económicos de los países del Grupo.

9. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró la importancia que atribuye al ACE y al tema del que se ocupa, a saber, la observancia de la P.I. Sin mecanismos de observancia eficaces y equilibrados, los derechos de P.I. no pueden

cumplir el objetivo esencial de contribuir al desarrollo mediante la promoción y la protección de la innovación. La observancia es un tema que todos los miembros de la OMPI deberían tomar en serio y al que deberían prestar atención constante, considerándolo de común interés, con independencia de su nivel de desarrollo. El Grupo también considera que las dificultades que pesan sobre la eficacia de la observancia se hallan en su aplicación y no en las leyes y los reglamentos. Por lo tanto, es muy importante extraer enseñanzas de las experiencias de los demás y el ACE es el ámbito adecuado para ello. La Delegación mostró satisfacción por la naturaleza equilibrada del programa de trabajo de la undécima sesión. La larga lista de ponencias indica el interés manifestado por los Estados miembros y señala el espíritu positivo en que puede desarrollar la labor el Comité. Por lo tanto, la Delegación dijo que acoge con agrado las cuatro categorías temáticas acordadas en la décima sesión del ACE.

10. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, subrayó la importancia que otorga a la labor del Comité, de la que forma parte la amplia gama de temas que tienen que ver con la observancia. La Delegación reconoció los numerosos retos que afrontan los Estados miembros en el ámbito de la observancia, desde la elaboración de un marco jurídico apropiado a la ejecución de medidas concretas sobre el terreno, como la lucha contra la proliferación de productos falsificados o el fomento del respeto por la P.I. mediante distintas campañas dirigidas al público general. A su juicio, la observancia de los derechos de P.I. crea efectos positivos para el desarrollo social, cultural y económico. La Delegación señaló que, a nivel legislativo, la observancia de los derechos de P.I. constituye un proceso complejo que requiere mucho tiempo y atañe a varios organismos gubernamentales dotados de distintas competencias que tienen que colaborar y cooperar entre sí para lograr una rápida resolución de las controversias y los litigios por infracción de los derechos de P.I. La Delegación señaló que, sobre el terreno, fomentar el respeto por la P.I. es un proceso prolijo y complicado que exige recursos intensos para aplicar las numerosas medidas eficaces necesarias para cambiar las costumbres y el modo de pensar de la gente. En opinión del Grupo, el sistema de P.I. resulta tan atractivo y eficaz como la observancia de los derechos de P.I. El Grupo espera que el intercambio de experiencias contribuya a que los Estados miembros desarrollen políticas de observancia de la P.I. La Delegación acoge con agrado el acuerdo alcanzado durante la décima sesión sobre la labor futura del Comité y espera con interés escuchar las ponencias y los debates sobre las cuestiones del programa de trabajo. A su juicio, el número de oradores, que representan a todas las regiones geográficas, demuestra el interés y la importancia que se otorga a la observancia de la P.I. y reiteró el compromiso del Grupo con la labor del Comité, como pone de manifiesto el número de ponencias presentadas por sus miembros, así como con la participación constructiva.

11. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó agradecimiento a los Estados miembros y a los sectores interesados que comparten sus experiencias durante la undécima sesión (entre ellos, los miembros del Grupo Africano), por las exposiciones organizadas, y dijo que espera con interés conocer mejor el tema del fomento del respeto por la P.I. A su juicio, ninguna solución individual es suficiente para la observancia de la P.I., dados los distintos niveles de desarrollo, carencias en cuanto a las capacidades, culturas y marcos reglamentarios de los Estados miembros de la OMPI. En ese contexto, el Grupo Africano acoge con agrado el enfoque práctico y temático de participación en la labor del Comité, que está impulsado por el intercambio de información y de experiencias y prácticas nacionales que ofrecen un caudal de opciones, actividades y mecanismos que los Estados miembros pueden emplear para fomentar el respeto por la P.I., hacer valer los derechos de P.I. y luchar contra las infracciones de los derechos de P.I., especialmente entre los jóvenes. La Delegación espera con interés escuchar las ponencias en las que se examinará en gran medida la promoción de la innovación y la creatividad en favor del crecimiento social como herramienta que fomente el respeto por la P.I., ya que en última instancia la educación, los conocimientos y la concienciación, la asistencia técnica, las oportunidades y la inclusión en la cadena de valor son elementos importantes a la hora de

fomentar el respeto por la P.I. En último término, el Grupo Africano desea ver la aplicación de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo entre los elementos que impulsan el fomento del respeto por la P.I. o la observancia de los derechos de P.I. El Grupo Africano acoge con agrado la Conferencia Internacional sobre el fomento del respeto de la propiedad intelectual: estimular la innovación y la creatividad, que tendrá lugar en Shanghái (China) los días 17 y 18 de noviembre de 2016. La Delegación está segura de que ese acontecimiento proporcionará información útil, ideas y oportunidades de cooperación para fomentar el respeto por la P.I. al estimular la innovación y la creatividad.

12. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, reiteró que el Comité tiene el mandato de llevar a cabo la asistencia técnica y la coordinación en el ámbito de la observancia de la P.I. y señaló que espera que la asistencia técnica proporcionada por la OMPI en relación con la observancia de la P.I. esté en concordancia con el espíritu de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, que pide a la OMPI que considere la observancia de los derechos de P.I. desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo. El Grupo cree firmemente que la protección y la observancia de los derechos de P.I. deben contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y, al mismo tiempo, también deben transferir y difundir la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. Por lo tanto, resulta importante que la OMPI considere la observancia de los derechos de P.I. de manera integral para velar por que se halle en concordancia con los objetivos del Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC, según se propugna en la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. En su décima sesión, el ACE acordó considerar cuatro categorías temáticas en la undécima sesión. Sin embargo, al examinar el orden del día parece que no se ha dado igual importancia a todos los elementos del programa de trabajo. En opinión del Grupo, se ha concedido un tiempo muy limitado al debate del tercer punto del programa de trabajo, especialmente al tema del intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI sobre la observancia de la P.I., teniendo en cuenta las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia. El Grupo pidió a la Secretaría de la OMPI que presente una ponencia sobre la manera en que queda reflejado en sus actividades de asistencia legislativa el uso de flexibilidades y medidas de salvaguardia contra el abuso de los derechos de P.I. En opinión del Grupo, la evaluación de la meta estratégica VI y del programa 17 que ha hecho la División de Supervisión Interna de la OMPI se ha basado en una muestra limitada que no representa adecuadamente a los países en desarrollo y a los países menos adelantados (PMA). Por lo tanto, el Grupo desea que se emprenda un examen concienzudo de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la observancia de la P.I., que forme parte de la labor futura del ACE. Asimismo, el Grupo señala que es necesaria una formación suficiente para que las instituciones gubernamentales pertinentes que se ocupan de la observancia de la P.I. determinen adecuadamente y en cada uno de los casos el equilibrio entre los intereses de los titulares de los derechos y los del público en general. El Grupo de Asia y el Pacífico pidió a la Secretaría que someta a examen de los Estados miembros en futuras sesiones del ACE todos los materiales de formación y de fortalecimiento de capacidades. El Grupo propuso igualmente que en las futuras sesiones del ACE se examine la importante cuestión de la manera en que se tienen en cuenta las cuestiones generales de política pública en los procedimientos de observancia de la P.I. La Delegación anunció que los miembros del Grupo efectuarán intervenciones durante los debates de determinados puntos del orden del día, y que espera con interés contribuir a los debates del Comité y confía en que la sesión sea instructiva y esclarecedora.

13. La Delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que la labor del ACE reviste gran importancia y observó que es bien sabido que las infracciones de los derechos de P.I. repercuten cada vez más sobre las empresas y los consumidores. El Grupo está firmemente

convencido de que el Comité servirá de plataforma para examinar y compartir la experiencia adquirida en el plano nacional sobre los desafíos que se plantean a los gobiernos y las empresas en relación con la observancia de la P.I. El Grupo opina que la OMPI podría desempeñar un papel fundamental en el campo de la observancia de la P.I., a escala tanto regional como mundial. También espera que la OMPI se empeñe con más ahínco en impartir formación a las autoridades encargadas de la observancia de la P.I. y fortalecer sus capacidades, además de fomentar la sensibilización del público respecto de las cuestiones relacionadas con la observancia de la P.I. El Grupo observó que fomentar la observancia de la P.I. se traduce en una mayor innovación y que ese enfoque debería estar en sintonía con la transferencia de tecnología, para lograr mayor bienestar socioeconómico, con equilibrio entre los derechos y las obligaciones. El Grupo mantiene firme su compromiso y contribuirá con espíritu positivo a la consecución de los objetivos comunes.

14. La Delegación del Brasil subrayó la naturaleza dinámica de las infracciones de la P.I. y la importancia de adoptar un enfoque equilibrado para hacer frente a esa compleja cuestión. Presentó información acerca de la función que desempeña el Consejo Nacional de Lucha contra la Piratería y los Delitos de Propiedad Intelectual (CNCP) en la coordinación de las actividades nacionales de observancia de la P.I. en el Brasil, así como en la ejecución del Plan Nacional de lucha contra la piratería, la falsificación y demás violaciones de los derechos de P.I., del Brasil. La Delegación expuso los tres ejes del Plan Nacional, que abarca el período 2013-2016. El primero es la educación, e incluye actividades de fomento de la sensibilización, así como tareas de investigación y estudios destinados a nutrir los debates sobre la incidencia económica y social de la piratería y la falsificación. El segundo eje es la creación de incentivos para respaldar la innovación y la actividad empresarial. El tercero es la observancia, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la capacidad y la formación de los agentes locales encargados de la observancia. La Delegación destacó la importancia de coordinar la observancia de la P.I. en todos los niveles del gobierno y de la participación del sector privado, así como de cooperar con otros países para intercambiar experiencias y hacer frente a la problemática de las infracciones transfronterizas.

15. La Delegación de México señaló que la observancia del derecho de autor reviste gran importancia para su país e informó que, el 17 de diciembre de 2015, se creó la Secretaría de Cultura, cuyo objetivo es congrega a todas las partes interesadas en la esfera de la cultura. La Delegación presentó información acerca de distintas actividades realizadas por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) con el fin de fomentar el respeto del derecho de autor. En particular, mencionó la inclusión de un capítulo relativo al derecho de autor en un libro de texto sobre educación cívica y ética, una guía titulada *Autorín*, en la que se explican a los niños de entre seis y 12 años los conceptos fundamentales del derecho de autor y los requisitos para el registro de obras en INDAUTOR, la producción de afiches destinados a las universidades y de folletos de información en Braille y en lenguas indígenas, el material promocional de sensibilización que se distribuye en las salas cinematográficas, las campañas de sensibilización en el ámbito universitario, la creación de la Revista Mexicana del Derecho de Autor, la organización de varias competencias nacionales sobre derecho de autor, las actividades de fortalecimiento de la capacidad y un juego de mesa didáctico denominado *Mi primera obra – Mi primer registro*.

16. La Delegación del Sudán señaló que la observancia, así como la sensibilización del público, revisten gran importancia para su país, que se ha empeñado en dar difusión a los distintos aspectos de la P.I. Debido a la relevancia de esa cuestión, el Sudán ha creado una oficina especial de abogados que se encarga de examinar las demandas de infracción de la P.I. Además, el país cuenta con una biblioteca especializada en P.I. y un tribunal en el que se ventilan los litigios sobre P.I. Asimismo, el Sudán ha tomado medidas para proteger a los consumidores y facilita información sobre P.I. a todos los sectores, los abogados, los empleados y los empresarios. Por otra parte, se organizan conferencias y cursos en el ámbito universitario y se alienta a los estudiantes que son inventores y creadores a prestar la debida

atención a la P.I. a escala tanto nacional como internacional. La Delegación informó asimismo al Comité de que el Sudán ha establecido un centro especial de protección y fomento de la P.I., que brinda asesoramiento e imparte formación sin cargo a todos los sectores acerca de la defensa de la P.I. y los derechos correspondientes.

17. La Delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, celebró los avances logrados en el programa de trabajo del ACE, señalando que el nuevo punto en el orden del día centrado en los Estados completa de manera equilibrada los puntos del orden del día existentes, centrados en las cuestiones. La Delegación observó con satisfacción que se ha recibido de los Estados miembros un gran número de contribuciones y añadió que espera con interés asistir a las ponencias y los debates interactivos entre los Estados que las presentan y los demás Estados y sectores interesados de la OMPI. La Delegación expresó que el Comité merece respeto por su misión de servir de foro para el examen de las distintas experiencias y políticas en materia de observancia de la P.I., de manera constructiva y abierta, y señaló con satisfacción que las sesiones de trabajo del Comité han estado caracterizadas por un intercambio cada vez más interesante y estimulante. Dijo esperar con entusiasmo el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas sobre el fomento del respeto por la P.I. entre la población en general, especialmente los jóvenes, y aplaudió el elevado número de iniciativas recibidas de la Academia de la OMPI y los Estados miembros. La Delegación destacó particularmente el interés en las iniciativas que promueven el respeto de los derechos de P.I. y fomentan la sensibilización cultural en ese ámbito. En cuanto a las experiencias positivas sobre iniciativas nacionales expuestas con fines de formación con el apoyo de la OMPI, la Delegación respaldó la iniciativa, en sintonía con la recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE, y agradeció a la Secretaría la preparación del documento titulado “La OMPI y el fomento del respeto por la P.I.: las actividades de capacitación y de fortalecimiento de capacidades”. La Delegación dijo que espera con interés escuchar la exposición de las experiencias nacionales y regionales, al igual que la perspectiva del consultor experto de la OMPI. Considera que el elevado número de contribuciones recibidas sobre los puntos del orden del día centrados en los Estados es un indicio de su utilidad para los Estados miembros de la OMPI y está a favor de que, en el futuro, ese punto se mantenga en el orden del día del Comité. Opina asimismo que es necesario seguir fomentando un intercambio significativo de información sobre las experiencias nacionales con respecto a la asistencia de la OMPI en el ámbito legislativo, para que se entable un debate fructífero acerca de la redacción de leyes nacionales sobre observancia que tengan presentes las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible abuso de los procedimientos de observancia, teniendo en cuenta los intereses generales de la sociedad y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros. Como alternativa, la Delegación sugirió que se evalúe la utilidad de ese punto del programa de trabajo.

18. El representante de TWN observó que la observancia de la P.I. reviste una importancia crítica desde la perspectiva de desarrollo. Al recordar que TWN espera que se siga un enfoque equilibrado, el representante expresó inquietud por el hecho de que la mayoría de las ponencias presentadas terminen por hacer surgir una agenda maximalista sobre la observancia de la P.I. sin que se haga hincapié en las consecuencias de dicha observancia para el desarrollo y el disfrute de los derechos humanos, lamentó que el orden del día no ofrezca un tiempo adecuado al tema de la asistencia legislativa que proporciona la OMPI, y sugirió que la Secretaría prepare un documento que aporte información al debate. El representante instó a los Estados miembros a asegurar que las actividades de la Secretaría relacionadas con la observancia guarden sintonía con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo así como con las flexibilidades que otorga el Acuerdo sobre los ADPIC. Exhortó asimismo a que se mantenga la transparencia en las actividades de la OMPI de fortalecimiento de capacidad en el ámbito de la observancia, mediante la puesta a disposición del público de todo el material. Del mismo modo, el representante pidió a la Secretaría que invite a expertos que propugnan un

enfoque equilibrado y que se asegure de que las actividades de fortalecimiento de capacidad estén exentas de conflictos de interés.

19. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité escuchó 38 ponencias de expertos en relación con los diversos puntos del programa de trabajo (documentos de trabajo WIPO/ACE/11/4 a WIPO/ACE/11/10) y dos debates en grupo.

20. En el marco del punto del programa de trabajo relativo al “Intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la P.I. entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros” se presentó un total de 11 ponencias sobre “actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la P.I.” Se hizo referencia al documento de trabajo WIPO/ACE/11/4, que contiene resúmenes de las ponencias presentadas sobre ese tema.

21. La primera serie de ponencias presentadas en el marco de este punto comprendía las relativas a “Actividades de sensibilización y de formación” desarrolladas por la Oficina Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos de Argelia; “Sensibilizar acerca de la importancia de la propiedad intelectual para reforzar el cumplimiento de las leyes de importación y exportación”, de la Administración General de Aduanas de la República Popular China; “Iniciativas para enseñar la propiedad intelectual a los jóvenes en la República Popular China”, de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO); y “La escuela griega de derecho de autor: campaña de sensibilización sobre la protección del derecho de autor en la enseñanza primaria y secundaria”, de la Organización Helénica de Derecho de Autor.

22. Prosiguieron los debates con las intervenciones de las Delegaciones de Alemania, Japón, México, Omán y Suiza.

23. La segunda serie de ponencias presentadas en el marco de este punto comprendía las relativas a “La experiencia de Hungría en el campo de la sensibilización del público”, de la Oficina Húngara de Propiedad Intelectual; “Fomentar la sensibilización y el respeto por la propiedad intelectual: la experiencia de la Oficina de Patentes de la República de Letonia”, de la Oficina de Patentes de la República de Letonia; y “el programa de sensibilización de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Paraguay (DINAPI)”, de la DINAPI.

24. Prosiguieron los debates con las intervenciones de las Delegaciones del Pakistán y de Suiza.

25. La tercera serie de ponencias presentadas en el marco de este punto comprendía las relativas a “Las campañas de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas para educar y sensibilizar sobre la importancia de la Propiedad Intelectual”, de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL); “Actividades de sensibilización para fomentar el respeto por la propiedad intelectual en la República de Corea”, de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual; “La Asociación Sygnal y su labor de educación y sensibilización para promover la propiedad intelectual en Polonia”, de la Asociación Sygnal (Polonia); y una ponencia titulada “*Next Big Thing*: una campaña de sensibilización sobre el valor de la música grabada, organizada por la Asociación Suiza de Músicos”, de la Asociación Suiza de Músicos. En el marco del documento WIPO/ACE/11/5, la Academia de la OMPI presentó las “Iniciativas para sensibilizar sobre la propiedad intelectual a los jóvenes por la vía del mundo de la enseñanza”.

26. Prosiguieron los debates con las intervenciones de las Delegaciones de Colombia, Omán y Yemen y del representante de TWN.

27. En el marco del punto del programa de trabajo relativo al “Intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la P.I., en particular los mecanismos para resolver controversias de P.I. de forma equilibrada, holística y eficaz”, las ponencias se agruparon en tres temas.
28. En el marco del tema “Funciones de observancia de las Oficinas nacionales de propiedad intelectual”, cuatro Estados miembros compartieron sus experiencias. En las ponencias se trató: “La protección y observancia de la propiedad intelectual en China”, por SIPO; “Las facultades jurisdiccionales en materia de propiedad intelectual de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Dirección Nacional de Derechos de Autor de Colombia”, por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia; “La defensa de los derechos de propiedad intelectual por la DINAPI”, por la DINAPI; y “Las funciones de observancia de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas: Mejores prácticas y dificultades, por la IPOPHL.
29. Prosiguieron los debates con la intervención de la Delegación de Omán.
30. En el marco del tema “Coordinación de la observancia de la propiedad intelectual a nivel nacional”, ocho Estados miembros dieron cuenta de sus experiencias nacionales. Las ponencias trataron de lo siguiente: El proyecto de reembolso a las víctimas impulsado por el centro de lucha contra el fraude del Canadá: Liderar la respuesta a las falsificaciones, por Global Affairs, Canadá; la experiencia nacional de Georgia en relación con el fomento del respeto por la propiedad intelectual, en particular, mediante la cooperación institucional en materia de políticas y regímenes de observancia, por el Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia; la política nacional de la India sobre derechos de propiedad intelectual: Observancia y solución de controversias, por el Departamento de Política y Promoción Industrial de la India; las iniciativas italianas de lucha contra la falsificación en las esferas estratégica y práctica, por la Dirección General de Lucha contra la Falsificación, Oficina Italiana de Patentes y Marcas (DGLC-UIBM); la coordinación de la observancia de la propiedad intelectual en el Pakistán, por la Organización de Propiedad Intelectual del Pakistán (*IPO-Pakistán*); la observancia de los derechos de propiedad industrial en Portugal: Las experiencias del Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Grupo de Lucha contra la Falsificación, por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Portugal; los mecanismos legislativos e institucionales de los Emiratos Árabes Unidos para proteger los derechos de propiedad intelectual, por el director del Instituto de Formación y Estudios Judiciales de los Emiratos Árabes Unidos; y la función del Centro Nacional de Coordinación de Derechos de Propiedad Intelectual con respecto a la Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en los Estados Unidos de América, por el Centro Nacional de Coordinación de Derechos de Propiedad Intelectual de los Estados Unidos de América.
31. Tras las ponencias hubo un debate en grupo moderado por la Sra. Ros Lynch, directora de Observancia del Derecho de Autor y la P.I., de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido. Los participantes examinaron los desafíos que han encontrado al establecer la coordinación de la observancia de la P.I. en sus países y la manera apropiada de lograr la participación del sector privado. Prosiguieron los debates con las intervenciones de las Delegaciones de Chile, el Reino Unido, Suiza, Omán, Filipinas, Yemen y el representante de la Federación Internacional de Videogramas.
32. En el marco del tema “Mecanismos para resolver controversias de propiedad intelectual de forma equilibrada, holística y eficaz”, las ponencias presentadas por seis Estados miembros sobre las experiencias de sus sistemas judiciales trataron de lo siguiente: la creación de tribunales especiales de propiedad intelectual en el Pakistán, por *IPO-Pakistán*; la experiencia del Tribunal de la Propiedad Intelectual de Portugal, por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Portugal; la experiencia de los tribunales en la Federación de Rusia, por el

Tribunal Supremo de la Federación de Rusia; la experiencia sudafricana, por el juez Louis Harms, antiguo vicepresidente del Tribunal Supremo de Apelación de Sudáfrica; la experiencia del Tribunal Central de la Propiedad Intelectual y del Comercio Internacional de Tailandia, por el Tribunal Central de la Propiedad Intelectual y del Comercio Internacional de Tailandia; y los tribunales especializados en P.I. en Inglaterra y Gales: El Tribunal de Empresas y Propiedad Intelectual, por el Tribunal de Empresas y Propiedad Intelectual de Inglaterra y el País de Gales. Hubo dos ponencias presentadas por observadores en relación con los tribunales y jurisdicciones especializados en propiedad intelectual: el informe publicado por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) en abril de 2016 y el artículo principal del Profesor Jacques de Werra (Universidad de Ginebra), que apareció en un estudio conjunto publicado en marzo de 2016 por el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI) y el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD).

33. A continuación, hubo un debate en grupo, moderado por el Profesor De Werra, y con intervenciones de las Delegaciones del Brasil, Colombia, Ecuador, los Estados Unidos de América y el representante de TWN.

34. Los Estados miembros no presentaron ponencias en el marco del punto del programa de trabajo titulado “El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros”. Se mantuvieron luego debates, y la Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, solicitó en una intervención a la Secretaría que prepare para la próxima sesión del ACE, es decir, la duodécima, un documento sobre la asistencia legislativa brindada en la esfera de la observancia de la P.I. Esa solicitud contó con el respaldo de las Delegaciones del Brasil y de Omán, y la Secretaría estuvo de acuerdo en preparar un documento de información, en el que se exponga el procedimiento mediante el cual se brinda asistencia legislativa, el marco jurídico en el que se sustenta dicha asistencia (Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC), y los principios que se aplican a ese respecto.

35. En el marco del punto del programa de trabajo titulado “Intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE”, la Secretaría de la OMPI presentó “Las actividades de capacitación y de fortalecimiento de capacidades en el ámbito del fomento del respeto por la P.I.”, proporcionando una reseña del marco, el contenido y el formato de dichas actividades de fortalecimiento de capacidades. La Comisión de Sociedades y Propiedad Intelectual de Sudáfrica presentó “La experiencia de Sudáfrica en el campo de las actividades de capacitación y de fortalecimiento de capacidades”, seguida de la ponencia presentada por la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual sobre “Fortalecimiento de capacidades y ayuda que ofrece la OMPI para las actividades de capacitación: Las experiencias en la ARIPO”. Por último, el juez Louis Harms presentó una ponencia sobre un “Enfoque equilibrado del fomento del respeto por la propiedad intelectual (P.I.) y por la observancia de la P.I. en particular”, en la que se examina dicho enfoque, adoptado en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades de la Secretaría de la OMPI en los países en desarrollo, en particular para el poder judicial y los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley. Prosiguieron los debates con las intervenciones de las Delegaciones de Filipinas y de México.

36. Las Delegaciones de El Salvador, Japón, Jordania y Omán presentaron las experiencias de sus respectivos países en relación con las actividades de fortalecimiento de las capacidades dirigidas a fomentar el respeto por la P.I. Prosiguió el debate con la intervención de la Delegación de México.

37. Tras la invitación de la presidenta a compartir otras experiencias nacionales en relación con el programa de trabajo de la undécima sesión, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Dirección de Obras y P.I. del Ministerio de Cultura del Yemen presentaron sus respectivas novedades nacionales dirigidas a fomentar el respeto por la P.I.

38. En el marco del punto 6 del orden del día, la Secretaría presentó el documento WIPO/ACE/11/2 relativo a las actividades recientes de la OMPI dirigidas a fomentar el respeto por la P.I., orientadas por el presupuesto por programas, la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo y la meta estratégica VI de la OMPI, "Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I." El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

39. En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité convino en seguir examinando los siguientes temas en su duodécima sesión:

- El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la P.I. entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros;
- El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la P.I., en particular los mecanismos para resolver controversias de P.I. de forma equilibrada, holística y eficaz;
- El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros; y
- El intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE.

40. La Delegación de la República de Corea propuso compartir en la duodécima sesión, en el marco del segundo punto del programa de trabajo, sus experiencias en relación con los acuerdos institucionales elaborados para hacer frente a la proliferación en Internet de bienes falsificados.

[Fin del documento]